

Río Gallegos, 4 de julio de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 110.564/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por el trabajador Leandro Facundo CABRERA, mediante la cual solicita Licencia Especial para rendir exámenes en la convocatoria de Concursos Cerrados Internos para los cargos 437-A237-P y 437-A067-P, durante los días 28, 29, 30 de mayo, 2 y 3 de junio de 2025;

QUE obran Disposiciones N° 196/25 y 197/25, mediante las cuales se admite al trabajador Leandro Facundo CABRERA como postulante en los cargos antes mencionados;

QUE por Nota N° 451/25 el Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del NODOCENTE involucrado y eleva el encuadre legal correspondiente;

QUE a fs. 27 obra constancia emitida por la Secretaría de Planeamiento, mediante la cual se acredita que el NODOCENTE ha participado en la instancia evaluativa del concurso cerrado interno;

QUE la licencia solicitada se encuadra en Resolución N° 1515/18-R-UNPA;

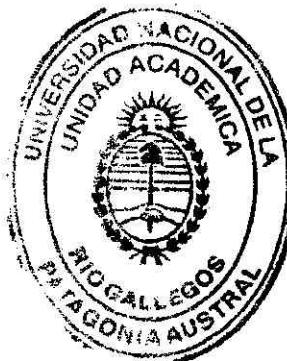
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR OTORGADA la Licencia con goce de haberes para participar en los Concursos Cerrados Internos para los cargos 437-A237-P y 437-A067-P, al trabajador Leandro Facundo CABRERA (C.U.I.L. N° 20-35570601-0) en el cargo de carácter Interino, Código del cargo 437-A067-P, Área Secretaría Académica, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría SIETE (7) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector NODOCENTE, durante los días 28, 29, 30 de mayo, 2 y 3 de junio de 2025.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVENSE.-




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG